



Departamento Jurídico

AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA LA CONFECCIÓN DE CREDENCIALES Y TARJETAS DE PRESENTACIÓN PARA FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE PUNILLA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 321

SAN CARLOS, 29 de Noviembre de 2019

VISTO:

- 1) Las facultades conferidas a la Gobernadora Provincial por el Decreto con Fuerza de Ley 1-19175 que Fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- 2) La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, artículo 8° letra c) en relación al artículo 10 N° 3, de su reglamento contenido en el Decreto 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 3) La Ley N° 21.125, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2019.
- 4) El Decreto N° 1.244, del 05 de septiembre de 2018, de nombramiento del Sr. Gobernador Provincial de Punilla, del Ministerio del Interior;
- 5) La Resolución N° 7 del 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón;

CONSIDERANDO:

- 1) Que, se requiere por la necesidad de identificación y formalidad de los funcionarios de esta Gobernación Provincial de Punilla, credenciales identificadoras y tarjetas de presentación para los funcionarios de su dotación.
- 2) Que, la contratación es determinada en la confianza y seguridad de su experiencia comprobada en la provisión de servicios requeridos en la Provincia de Punilla.
- 3) Que, en el marco de la ejecución Presupuestaria de la Gobernación Provincial de Punilla, aprobada en la Ley N° 21.125, que aprueba el presupuesto para el sector público del año 2019, se hace necesario el gasto en el ítem de "Servicios de Impresión", por tal motivo se hace necesario adquirir el servicio antes particularizado.
- 4) Que, de acuerdo a lo certificado por el Encargado del departamento de Administración y Finanzas de esta Gobernación Provincial, dichos servicios no se encuentran disponibles en el catálogo de Convenio Marco del portal web www.mercadopublico.cl.
- 5) Que, la Ley 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios en su artículo 8 letra h) en concordancia con lo prescrito en el artículo 10 N° 8 del reglamento de dicha ley, permite el trato o contratación directa cuando el monto de la adquisición sea igual o inferior a 10 UTM, como es el caso, bastando esta circunstancia como fundamento de la resolución que autoriza la contratación.
- 6) Que, la Gobernación Provincial de Punilla, cuenta con presupuesto para financiar este tipo de gastos.
- 7) Que, se han recibido 3 cotizaciones del servicio requerido en conformidad a el artículo 8 letra inciso final de la Ley N° 19.886:
 - a. **Bernel Ortega Méndez**, Rut N° 9.821.512-3, representante de AS COLOR PUBLICIDAD GRÁFICA, de la comuna de San Carlos, por servicio de "credenciales y tarjetas de representación para funcionarios de la Gobernación de Punilla" por un total de: \$480.050.- IVA Incluido.
 - b. **Veterino Rodríguez Bravo**, Rut N° 9.328.408-9, representante de VSport, de la comuna de San Carlos, por servicio de "credenciales y tarjetas de representación para funcionarios de la Gobernación de Punilla" por un total de: \$495.050.- IVA Incluido.
 - c. **Patricio Valdebenito**, Rut N° 8.944.115-3, representante de "EL DATO", de la comuna de San Carlos, por servicio de "credenciales y tarjetas de representación para funcionarios de la Gobernación de Punilla" por un total de: \$646.800.- IVA Incluido.

RESUELVO:

AUTORIZASE, la procedencia del trato directo para la adquisición del servicio de confección de credenciales y tarjetas de presentación, para los funcionarios de esta Gobernación Provincial; fundada en las consideraciones más arriba señaladas y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 19.886 del Reglamento de Compras Pública, al proveedor **Bernel Ortega Méndez**, Rut N° 9.821.512-3, representante de AS COLOR PUBLICIDAD GRÁFICA, de la comuna de San Carlos, emitiéndose la correspondiente Orden de Compra por el Departamento Administrativo, por un monto de \$480.050.- IVA Incluido, a objeto de contratar el servicio especificado en la parte considerativa del presente acto administrativo.

- 2) **IMPÚTESE**, el gasto al Presupuesto de la Gobernación Provincial de Punilla 2019, al ítem "22.07.002" – Servicios de Impresión.
- 3) **PAGUESE** al proveedor referido, los servicios prestados, según informe y factura que emita mensualmente conforme a servicio requerido, previa recepción conforme por el Jefe del Depto. de Administración y Finanzas, o quién le subroge.
- 4) **APLIQUESE**, lo previsto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, Artículo 8, letra c, dada la urgencia con que se requiere el producto.
- 5) **PUBLIQUESE**, la presente Resolución en el sistema Electrónico de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

"ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE"



Cristóbal Ignacio Martínez Ramírez
15782790-1
Gobernador Provincial de Punilla



29/11/2019

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: Qwq5yIEjCLPJH4LSQJ4ZQ==

rhp

ID DOC : 17922487

Distribución:

1. /Gobernación Provincial de Punilla/Departamento de Administración y Finanzas
2. /Gobernación Provincial de Punilla/Departamento Jurídico
3. /Gobernación Provincial de Punilla/Departamento Administrativo/Oficina de Partes y OIRS
4. CHILE COMPRA
5. Gobernación Provincial de Punilla/Departamento Administrativo/Oficina de Partes y OIRS



**BERNEL ALADIN ORTEGA
MENDEZ**

Giro: IMPRESIONES, ARTICULOS PARA
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA, LETREROS,
RIQUELME 451- SAN CARLOS

eMail : ASCOLOR@GMAIL.COM Telefono : 42
414639

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:9.821.512- 3
FACTURA ELECTRONICA
Nº2201

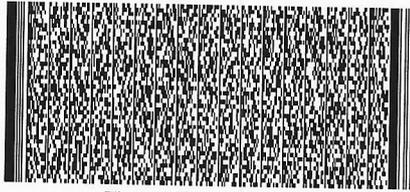
S.I.I. - SAN CARLOS

Fecha Emision: 02 de Diciembre del 2019

SEÑOR(ES): GOBERNACION PROVINCIAL PUNILLA
R.U.T.: 62.000.470- 7
GIRO: ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: MAIPU 680
COMUNA SAN CARLOS CIUDAD: SAN CARLOS
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Credenciales personalizadas para los funcionarios	15	5.870			88.050
-	Tarjetas de presentacion para los funcionarios. Segun Orden de Compra Nº 1052836-MC-152-MC19.-	5.733	55			315.315

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	403.365
I.V.A. 19%	\$	76.639
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	480.004

Rut : 62.000.470-7
 Dirección Demandante : Sin dirección Registrada para Unidad de Compra
 Teléfono : 56-2-27847846

Demandante : GOBERNACION PROVINCIAL DE PUNILLA
 Unidad de Compra : GOBERNACION PROVINCIAL DE PUNILLA
 Fecha Envío OC. : 02-12-2019 10:48:06
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 1052836-152-MC19

SEÑOR (ES) : BERNEL ALADIN ORTEGA MENDEZ	A Sr (a) : Bernel A. Ortega Méndez
DIRECCIÓN : Ernesto Riquelme 451 San Carlos Región del Ñuble	FONO : (56)(42) 414639
RUT : 9.821.512-3	FAX : (56)(42) 414639

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : TARJETAS PRESENTACION Y CREDENCIALES
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 02-12-2019
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble
DIRECCION DE DESPACHO : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble
METODO DE DESPACHO : A convenir
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Luis Ricardo Regner Belmar 56-2-27847846 lregner@interior.gob.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
14111536	Tarjetas de socio o libro de biblioteca	15 Unidad no definida	CREDENCIALES PERSONALIZADAS PARA LOS FUNCIONARIOS	CREDENCIALES PERSONALIZADAS PARA LOS FUNCIONARIOS	5.870,00	0,00	0,00	88.050
14111604	Tarjetas comerciales	5733 Unidad no definida	TARJETAS DE PRESENTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS	TARJETAS DE PRESENTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS	55,00	0,00	0,00	315.315

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$	403.365
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	403.365
	19% IVA	\$	76.639
	Total	\$	480.004

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 2207002 del sistema SIGFE.

Fuente Financiamiento: 2207002

Observaciones:

TARJETAS PRESENTACION Y CREDENCIALES

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
 (1052836-16-PC19 / Sin Cod. Pres.)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>